



Resolución de 29 de Diciembre de 2020, Programa de Escuelas Profesionales Duales de Empleo

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE
NOMBRE PROYECTO	SIERRA SUROESTE XII
ESPECIALIDAD	PAVIMENTADOR/A
LOCALIDAD DEL PROYECTO	VALLE DE MATAMOROS (2)

RELACION PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS

Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCION ININTERRUMPIDA
1	1	GONZALEZ MARTIN SERGIO JOSE	7.50	
2	1	GIMENEZ GONZALEZ ADRIAN	4.75	
3	1	FORONDA CORDON SERGIO	4.00	

ANA MARIA PLAZA GONZALEZ (1 de 1)
Fecha Firma: 20/11/2024
Firma: /sede/valledematamoros.es/verificardocumento/...
Firma: /sede/valledematamoros.es/verificardocumento/...

ANEXO III
BAREMACIÓN.

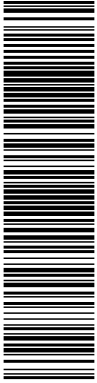
ESPECIALIDADES DE NIVEL 1 O CON NIVEL 1 Y 2

- 1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos.
 - a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior 4 puntos
 - b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3 3 puntos
 - c) Formación profesional grado superior 2 puntos
 - d) Titulación universitaria 1 punto
- 2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses
 - Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 2 puntos
- 3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos (ver si independientemente de que el itinerario esté iniciado o finalizado)
 - a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad ...2'5 puntos
 - b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional2 puntos
 - c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional.....1'5 puntos
 - d) Con informe no coincidente con la familia profesional 1 punto
- 4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.
 - a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos
 - b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos

Cód. Validación: AH020303ETKCJFKGL626X6TP9F
Verificación: https://sede.valledematamoros.es/verificardocumento/...
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136170 R6GBK-C39PP-BMO0U_4C157939FAEF317ED5A49320981E68B369C5A5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.valledematamoros.es/verificardocumento/



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136170 R6GBK-C39PP-BMO0U_4C15793F0AE8317ED54A93E20961E68B369C5A5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.valdematamoros.es/verificar_documento/



Señoras desempleadas. 0,25 puntos

d) Personas discapacitadas. 0,25 puntos

e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos

f) Víctima violencia de género: 0,25 puntos

g) Demandante de primer empleo: 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.

ESPECIALIDADES DE NIVEL 2

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos.

a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior 4 puntos

b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3 3 puntos

c) Formación profesional grado superior 2 puntos

d) Titulación universitaria 1 punto

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 2 puntos

3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos

a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad ...2'5 puntos

b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional2 puntos

c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional.....1'5 puntos

d) Con informe no coincidente con la familia profesional 1 punto

4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.

a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos

b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos

c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos

d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos

e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos

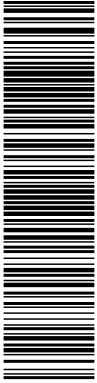
f) Víctima violencia de género: 0,25 puntos

g) Demandante de primer empleo: 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De



Código de Verificación: AN3D93BETKCP66L6Z66TP6E
Verificación: https://sede.valdematamoros.es/verificar_documento/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136170 R6GBK-C39PP-BMO0U_4C15739F0AE8317ED5483F20981E68B369C5A5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valledematamoros.es/verificardocumentos/>



Se ordenará, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.

RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde 21/11/2024 a las 09:00 horas hasta las 14:00 horas del día 22/11/2024. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.

En Jerez de los Caballeros a 20 de Noviembre de 2024

El/la Presidente/a del Grupo Mixto

El/la Secretario/a del Grupo Mixto

Fdo: SILVIA CARRASCO TANCO

Fdo: ANA MARIA PLAZA GONZALEZ